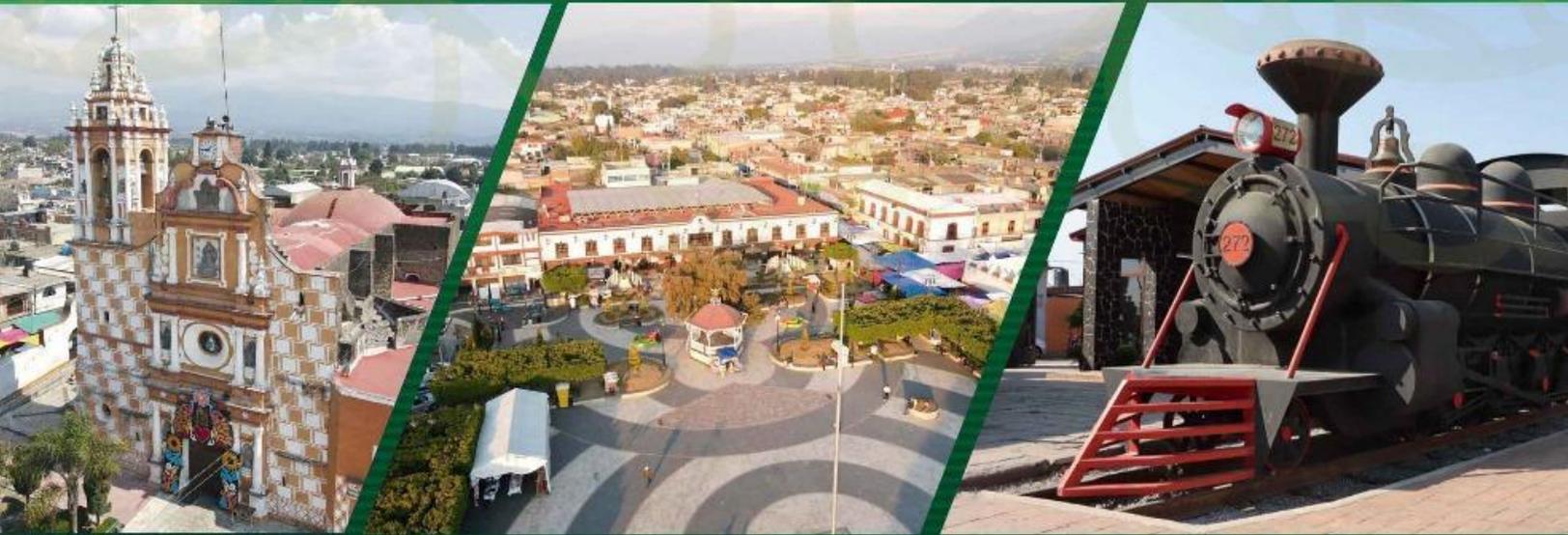




GACETA MUNICIPAL 2025



Ayuntamiento
OZUMBA

Nuestra tierra, nuestro orgullo, nuestro compromiso.
2025 - 2027





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:
1

Fecha:
19 de febrero de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Gaceta Municipal

Secretaría del Ayuntamiento

La Secretaría del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México, bajo la responsabilidad de C. **JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MOSER**, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y dispuso la publicación de esta Gaceta Municipal.

De acuerdo con el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento es responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, el órgano oficial de información que tiene carácter permanente y de interés público. En dicha Gaceta se difunden los reglamentos, acuerdos, normatividad, manuales, notificaciones, avisos y otras disposiciones generales emitidas por el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas municipales. Asimismo, la Secretaría está encargada de la colocación de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento para su debido conocimiento público.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OZUMBA

GACETA NUMERO 1

CONTENIDO

Declaración de instalación del ayuntamiento de Ozumba, Estado de México para el periodo 2025-2027.

Propuesta y aprobación que expone el presidente municipal para ocupar la titularidad del secretario del ayuntamiento del municipio de Ozumba de Álzate, Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.

Propuesta y aprobación como presidenta honoraria de la junta de gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ozumba de Álzate, Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.

Propuesta y aprobación de la secretaria de la junta de gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ozumba de Álzate, Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ TREINTA Y CINCO HORAS DEL DÍA MIERCOLES PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 PARRAFO PRIMERO Y FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 112,113,116,117,122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: 15 Y 16 FRACCIÓN I Y XIX PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE EXPRESIDENTES UBICADO EN EL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO, SITO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO UNO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DE LOS AÑOS 2025-2027 C.C. **RICARDO VALENCIA VALENCIA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LETICIA ARENAS GALVÁN**, SÍNDICO MUNICIPAL, **PABLO MARTÍNEZ PÉREZ**, PRIMER REGIDOR, **DOMINGA SÁNCHEZ VALENCIA**, SEGUNDA REGIDORA, **RODOLFO SANDOVAL VALENCIA**, TERCER REGIDOR, **VERÓNICA CASTRO CASTILLO**, CUARTA REGIDORA, **SERGIO GONZALO BELLO YÁÑEZ**, QUINTO REGIDOR, **PAULETT YESICA ROLDÁN LIMA**, SEXTA REGIDORA, **YARELI GONZÁLEZ SALAZAR**, SÉPTIMA REGIDORA; MISMOS QUIENES HEMOS RENDIDO Y TOMADO PROTESTA DE LEY DEL CARGO CONFERIDO MEDIANTE PREVIA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA LUNES DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LLEVAN A CABO LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE:

EN USO DE LA PALABRA EL C. RICARDO VALENCIA VALENCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO; EN ESTE ACTO DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

PRESIDENTE:

[SE PONEN DE PIE INTEGRANTES DE CABILDO]

MUY BUENOS DÍAS A TODOS, DAMOS INICIO A NUESTRO CABILDO SOLEMNE, PRIMER CABILDO DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, HOY PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VOY A PRESENTAR AL CABILDO. TOMEN ASIENTO POR FAVOR.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

NOMBRE

CARGO

C. LETICIA ARENAS GALVÁN	SÍNDICO MUNICIPAL
C. PABLO MARTÍNEZ PÉREZ	PRIMER REGIDOR
C. DOMINGA SÁNCHEZ VALENCIA	SEGUNDA REGIDORA
C. RODOLFO SANDOVAL VALENCIA	TERCER REGIDOR
C. VERÓNICA CASTRO CASTILLO	CUARTA REGIDORA
C. SERGIO GONZALO BELLO YÁÑEZ	QUINTO REGIDOR
C. PAULETT YESICA ROLDÁN LIMA	SEXTA REGIDORA
C. YARELI GONZÁLEZ SALAZAR	SEPTIMA REGIDORA

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, **DECLARAMOS SOLEMNE NUESTRA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.**

DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO, BUENOS DÍAS, SIRVANSE PONERSE DE PIE POR FAVOR.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 116 PRIMER PÁRRAFO, 117 Y 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ME PERMITO DECLARAR DE FORMA SOLEMNE QUE;

“QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE” QUE SEA PARA BIEN DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO. TOMEN ASIENTO POR FAVOR.”



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

PROPUESTA Y APROBACIÓN QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA DE ÁLZATE, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FORMA TEMPORAL, DE ENTRE LOS MIEMBROS ASISTENTES A ESTA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y MANIFIESTA: SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, MOTIVADO EN EL ÍNDICE DE POBLACIÓN MUNICIPAL DE 30,785 HABITANTES (SEGÚN CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. FUENTE:INEGI) Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 5, 8, 45, 48 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN III, 89 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 86, 87 FRACCIÓN I, 91 Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XXVI, 7 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Y TODA VEZ QUE EL **C. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MOSER**, A ACREDITADO QUE REUNE EL PERFIL Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ASUMIR EL CARGO DE **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027**, ME PERMITO PROPONERLO A ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN.

POR LO QUE ESTA A SU CONSIDERACIÓN, POR SI DESEAN INTERVENIR O REALIZAR OBSERVACIONES AL PUNTO PROPUESTO,

NO HABIENDO INTERVENCIONES, SIRVANSE DE FORMA ECONÓMICA MANIFESTAR SU APROBACIÓN, PARA QUE EL **C. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MOSER**, FUNJA DURANTE EL PERIODO 2025-2027 COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

PROPUESTA Y APROBACIÓN COMO PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA DE ÁLZATE, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

DESIGNACIÓN DE LA C. **ESTEFANY MAYTE NAVA MARTÍNEZ**, COMO **PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA DE ALZATE**, ESTADO DE MÉXICO. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

PARA DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EN USO DE LA PALABRA **EL C. RICARDO VALENCIA VALENCIA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE:

CON FUNDAMENTO EN LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 115 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123, 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 8, 45, 48 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN III, 89 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3 FRACCIÓN XXVI, 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO. 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 86, 88 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". **HAGO LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO COMO PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".**

MOTIVADO EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS PARA EL AUXILIO DEL AYUNTAMIENTO, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027 Y 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

ME PERMITO PROPONER A LA CONSIDERACIÓN LA DESIGNACIÓN DE ESTE PLENO. A LA CIUDADANA **ESTEFANY MAYTE NAVA MARTINEZ** COMO **PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO**. POR LO QUE, SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA.

A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. RICARDO VALENCIA VALENCIA, QUE LA PROPUESTA **HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. POR LO ANTERIOR, ESTE AYUNTAMIENTO HA DESIGNADO A LA **C. ESTEFANY MAYTE NAVA MARTÍNEZ** COMO **PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO**.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: C. ESTEFANY MAYTE NAVA MARTÍNEZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 121 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 TERCER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 49, 50, 86, 87, 90, 91, 92 Y 168 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". Y MOTIVADO EN LA DESIGNACIÓN DEL **C. RICARDO VALENCIA VALENCIA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO MÁXIMO EN OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO.

ESTE PLENO POR UNANIMIDAD LA HA DESIGNADO COMO **PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO**.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA DE ÁLZATE, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

DESIGNACIÓN DE LA C. **SINEAH AMARO SÁNCHEZ**, COMO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

PARA DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL C. **RICARDO VALENCIA VALENCIA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE:

CON FUNDAMENTO EN LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 115 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123, 128 FRACCIÓN VII Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 8, 45, 48 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN III, 89 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3 FRACCIÓN XXVI, 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO. 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIÓN VI, 86, 88 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

MOTIVADO EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS PARA EL AUXILIO DEL AYUNTAMIENTO, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027 Y 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

ME PERMITO PROPONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA DESIGNACIÓN DE LA **CIUDADANA SINEAH AMARO SÁNCHEZ**, COMO **SECRETARIA DE LA JUNTA DE**



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:
1

Fecha:
19 de febrero de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE INFORMA QUE LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. POR LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO HA DESIGNADO A LA **C. SINEAH AMARO SÁNCHEZ**, COMO **SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO**.



DIRECTORIO

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA ARENAS GALVÁN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PABLO MARTÍNEZ PÉREZ
PRIMERA REGIDORA

C. DOMINGA SÁNCHEZ VALENCIA
SEGUNDO REGIDOR

C. RODOLFO SANDOVAL VALENCIA
TERCERA REGIDORA

C. VERÓNICA CASTRO CASTILLO
CUARTO REGIDOR

C. SERGIO GONZALO BELLO YÁÑEZ
QUINTA REGIDORA

C. PAULETT YESICA ROLDÁN LIMA
SEXTO REGIDOR

C. YARELI GONZÁLEZ SALAZAR
SÉPTIMA REGIDORA

C. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MOSER
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA MUNICIPAL 2025

